

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ **E-00070**

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, PARA "CURSO DE MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EDUCADORAS DE PARVULOS DE LA JUNJI REGION DE TARAPACÁ" Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

IQUIQUE, **11 6 ABR 2013**

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.641 de Presupuesto año 2013, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución Exenta N° 015/142 de 2012, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Compras y Contrataciones N° 4/008, aprobada con fecha 08-04-2013, de la Subdirección de Administración y Recursos Humanos a través de la Unidad de Capacitación se solicita efectuar "CURSO DE MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EDUCADORAS DE PARVULOS DE LA JUNJI REGION DE TARAPACÁ" para dar cumplimiento al plan anual de capacitación año 2013.
2. Que, este servicio no se encuentra en el catálogo electrónico de la Dirección de Compras Públicas, portal www.mercadopublico.cl.
3. Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 al 43 del Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la Ley de Compras de la Ley N° 19.886, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, y a la autorización de la licitación pública y posterior contratación de servicios (Tramo entre 10 y 100 UTM), sujetándose a los plazos establecidos de la citada norma.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE, el llamado a Licitación Pública por un monto inferior a 100 UTM, para "CURSO DE MÓDELO DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EDUCADORAS DE PARVULOS DE LA JUNJI REGION DE TARAPACÁ"

2. PUBLÍQUESE, la presente Resolución, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos anexos, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3. APRUEBANSE, las siguientes Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos anexos de la presente Licitación, documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

BASES ADMINISTRATIVAS PARA EFECTUAR "CURSO DE MÓDELO DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EDUCADORAS DE PARVULOS DE LA JUNJI REGION DE TARAPACÁ"

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), requiere realizar "CURSO DE MÓDELO DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EDUCADORAS DE PARVULOS DE LA JUNJI REGION DE TARAPACÁ".

Este proceso de Licitación se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl según lo establecido en la Ley N° 19.886 y en su Reglamento.

2. DETALLE DEL SERVICIO

El detalle del servicio requerido, se encuentra descrito en las Bases Técnicas para adquirir "CURSO DE MÓDELO DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EDUCADORAS DE PARVULOS DE LA JUNJI REGION DE TARAPACÁ"

3. PRESUPUESTO REFERENCIAL

- La presente licitación contará con un presupuesto referencial de **\$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) exentos de IVA** para prestar el servicio. En la oferta económica, el organismo oferente deberá considerar, tanto la relatoría, materiales y **atención a participantes**.

4. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación son las que se detallan a continuación y que además serán publicadas en el sistema www.mercadopublico.cl

ETAPAS	PLAZOS (*)
Publicación en el Sistema de Mercado Público	1 días después de la total tramitación de la Resolución que autorice las presentes bases.
Cierre Recepción de Ofertas y Apertura Electrónica de Ofertas.	5 días desde la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl
Consultas de los Proveedores	Desde el día de la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl , y hasta los 3 días siguientes.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	Al segundo día del cierre de las consultas de los Proveedores.
Evaluación de Ofertas	Dentro de los 2 días siguientes a la Apertura Electrónica.
Adjudicación de la Licitación	Dentro de los 5 días siguientes al Informe de Evaluación de la respectiva Comisión.
Notificación a los Proveedores	Al día hábil siguiente a la Adjudicación de la Licitación.

(*) Los plazos indicados en el presente cronograma son de días corridos, salvo aquellos en que expresamente se indique como hábiles. En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente. Con todo, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día inhábil, antes de las quince horas.

En la eventualidad que a 3 horas del cierre de la licitación, no existan ofertas en el portal para este requerimiento, la licitación se ampliará automáticamente en 3 días hábiles adicionales.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las presentes Bases Administrativas y las Bases Técnicas junto con los anexos de la licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes desde el momento de su publicación en el portal www.mercadopublico.cl, y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles. **(Anexo 4)**

6. CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario y quienes participen en la presente licitación, deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes que, con dicho objeto, les proporcione para realizar este servicio la Junta Nacional de Jardines Infantiles, suscribiendo al efecto el acuerdo de confidencialidad que se presenta en **Anexo N° 6** y que forma parte integrante de estas bases administrativas.

7. CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR

Podrán contratar, con la Administración del Estado, todas las personas naturales o jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades de los artículos 4°, incisos 1° y 6° de la Ley N° 19.886 y 10° de la Ley N° 20.393. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia, esta declaración se encuentra en formato tipo en el anexo N° 2 de las presentes Bases y deberá ser adjuntada en anexo al sistema Mercado Público antes del cierre de recepción de las ofertas. (**Anexo 2**)

8. OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES

- **IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE (ANEXO 1)**

Consistente en una carta de identificación del oferente, en formato Word, Excel o archivo compatible con sistema Microsoft, en versión anterior al año 2007, que contenga el nombre o razón social, Rut del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico y nombre completo del representante legal y Rut del representante legal. Dichos documentos deberán ser ingresados en archivo digital, al portal www.mercadopublico.cl al momento de ingresar su oferta.

- **FORMATO DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, DE NO ESTAR SUJETO A LA INHABILIDADES DEL ART. 4 INCISOS 1° Y 6° DE LA LEY N°19.886 (ANEXO 2)**

Ingresar en forma digital el Declaración Jurada firmada por el representante legal en el sitio www.mercadopublico.cl.

- **OFERTA ECONÓMICA (ANEXO 3)**

Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sitio www.mercadopublico.cl, en forma digital, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas, indicada en el sistema de información mercado público y en el cronograma respectivo. **Los valores ingresados deben ser exentos de IVA.**

En la oferta económica, el organismo oferente deberá considerar, tanto la relatoría, materiales y **atención a participantes.**

- **CARTA DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS. (ANEXO 4)**

Ingresar en forma digital el Carta de aceptación de bases firmada por el representante legal en el sitio www.mercadopublico.cl.

- **OFERTA TÉCNICA (ANEXO 5)**

Los oferentes interesados, deberán adjuntar, antes del cierre de las ofertas, anexo en el sistema www.mercadopublico.cl en formato Word , Excel o archivo compatible con sistema Microsoft, que contenga la oferta técnica con la descripción detallada del servicio que ofrece, la que como mínimo debe considerar lo requerido en las Bases Técnicas solicitadas por la JUNJI.

- **FORMATO DE ACTA DE CONFIDENCIALIDAD (ANEXO 6)**

Ingresar en forma digital el Acta de confidencialidad firmada por el representante legal en el sitio www.mercadopublico.cl.

- **FORMATO DE EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA (ANEXO 7)**

Se evaluará el número de capacitaciones relacionadas a los contenidos exigidos en esta licitación entre los años 2009 y 2013.

Para evaluar este criterio los oferentes deberán presentar un currículum de la organización que considere:

- Nómina de los cursos dictados en la materia de la presente licitación, entre los años 2009 y 2013.
- Nómina de los principales clientes nacionales a los que haya proporcionado servicios en materia de la presente licitación, incluyendo número de teléfono y nombre de contacto.

Además de adjuntar el formulario Anexo 7 en forma digital en el sitio www.mercadopublico.cl.

- **EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE (ANEXO 8)**

Se evaluará a los docentes propuestos para la capacitación. El organismo oferente que tenga el mayor promedio de años de experiencia en la materia (relatoría, docencia, investigaciones, asesorías, publicaciones).

Para evaluar este ítem, los oferentes deberán adjuntar en su oferta, los Currículums Vitae de cada miembro del equipo y documentos que acrediten o certifiquen los años de experiencia en la materia objeto de esta licitación.

9. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La adjudicación es inferior a 100 UTM sólo se emitirá una orden de compra y **no se exigirá garantía de fiel cumplimiento de contrato.**

10. CONSULTAS-ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las bases administrativas y bases técnicas, solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio www.mercadopublico.cl, en las fechas establecidas en el cronograma, estas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las bases administrativas y bases técnicas se efectuarán a través del mismo sitio Web, a través del foro de consultas que se completará en la fecha publicada en el portal mercado público.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entienden formar parte integrante de las bases administrativas y bases técnicas de esta propuesta.

Las bases administrativas y bases técnicas, podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio www.mercadopublico.cl, y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

11. APERTURA DE LA OFERTA

A partir del día y hora señalada en el cronograma publicado en el portal mercado público, se procederá a la apertura administrativa, técnica y económica de las ofertas, ingresadas a la plataforma www.mercadopublico.cl.

Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en los puntos 5, 6 7 y 8.

Podrán ser declaradas ofertas inadmisibles aquellas que omitan algún dato o documento relevante para evaluar la oferta.

12. ANTECEDENTES OMITIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA

Se podrá permitir la presentación de antecedentes administrativos que los oferentes hayan omitido al momento de efectuar la oferta, siempre que dichos antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Esta omisión deberá ser corregida en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través del sistema. Además se descontará al oferente en cuestión un punto del total obtenido en la evaluación de la oferta.

13. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realizará por una Comisión de Evaluación, conformada por la Sub Directora del Departamento Técnico, Sub Director de Administración de Recursos Humanos, una profesional de la Unidad de Capacitación, un representante de AJUNJI del Comité Bipartito de Capacitación, y la Encargada de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Físicos, quien actuará como secretaria de actas.

La comisión evaluadora tendrá un plazo máximo de 2 días para evaluar y remitir a la Unidad de Adquisiciones el Acta de Evaluación y Adjudicación completa y firmada por los integrantes de esta comisión.

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación no podrán tener conflictos de intereses con los Oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación, debiendo dejar constancia de aquello en el informe de evaluación.

Esta comisión será la encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar, las ofertas que los oferentes presenten, emitiendo un informe, proponiendo la adjudicación de la licitación, o bien proponiendo que la misma debe declararse desierta o inadmisibile, por no haber ofertas de interés o convenientes para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

La Comisión de evaluación o el encargado del proceso de compras, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar aclaraciones a los proveedores a través del foro del portal www.mercadopublico.cl siempre y cuando estas no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes.

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignarán a cada uno de ellos, serán los siguientes:

FACTORES PARA EVALUAR	
PRECIO	10%
Precio	10
EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA	30%
El oferente que posea el mayor numero de capacitaciones relacionadas a los contenidos exigidos en esta licitación entre los años 2009 y 2013	10
EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE	30%
Se evaluará a los profesionales por sus años de experiencia en la materia (relatoría, docencia, investigaciones, asesorías, publicaciones, etc.)	10
CALIDAD TECNICA DE LA PROPUESTA	30%
Empresa que oferte menos de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y/o la configuración propuesta de las capacitaciones no se adecuó al logro de los objetivos especificados por JUNJI.	1
Empresa que oferte sólo los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI	7
Empresa que oferte además de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas, otros temas relacionados , que la comisión evalúe como aportes y que la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI.	10
TOTAL	100%

La asignación de puntaje se describe en la siguiente tabla:

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
PRECIO 10 %	Se evaluará el precio ofrecido a través de la siguiente fórmula:	Puntaje máximo 10 puntos	Documento que valida la información
	$\frac{\text{Precio Oferta Menor} \times 10}{\text{Precio Oferta}}$	Puntaje Específico; Será asignado, según calificación de fórmula, a propuesta económica más baja.	Precio indicado en Oferta Económica
	La empresa que posea un Precio de Oferta Menor, obtendrá 10 pts. Como máx., el resto será calificado por el resultado de la fórmula.		

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA	El oferente que posea el mayor numero de capacitaciones relacionadas a los contenidos exigidos en esta licitación entre los años 2009 y 2013, se evaluará este a través de la siguiente fórmula:	Puntaje máximo 10 puntos	Documento que valida la información

30 %	Oferta con N° de Cursos x 10 Oferta con Mayor N° de Cursos	Puntaje Específico; Será asignado según calificación de propuesta con mayor N° de capacitaciones.	N° de cursos, indicado en Oferta Técnica, según Curriculum de la Organización entre los años 2009 y 2013
	Para evaluar este criterio los oferentes deberán presentar un currículum de la organización que considere: - Nómina de los cursos dictados en la materia de la presente licitación, entre los años 2009 y 2013. - Nómina de los principales clientes nacionales a los que haya proporcionado servicios en materia de la presente licitación, incluyendo número de teléfono y nombre de contacto.		

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE 30 %	Se evaluará a los docentes propuestos para la capacitación. El organismo oferente que tenga el mayor promedio de años de experiencia en la materia (relatoría, docencia, investigaciones, asesorías, publicaciones), se evaluará a éste, a través de la siguiente fórmula:	Puntaje máximo 10 puntos	Documento que valida la información
	Oferta con N° años de experiencia x 10 Oferta con Mayor años de experiencia	Puntaje Específico; Será asignado según calificación propuesta con mayor N° de experiencia.	Curriculum Vitae de los docentes propuestos
	Para evaluar este ítem, los oferentes deberán adjuntar en su oferta, los Currículums Vitae de cada miembro del equipo y documentos que acrediten o certifiquen los años de experiencia en la materia objeto de esta licitación.		

CONTENIDOS DEL CURSO 30 %	Para evaluar este criterio, el oferente deberá adjuntar al portal Mercado Público, una descripción (desarrollo) y configuración de los contenidos de la capacitación propuesta.	Puntaje máximo 10 puntos por ítem	Documento que valida la información
	Empresa que oferte menos de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y/o la configuración propuesta de las capacitaciones no se adecuó al logro de los objetivos especificados por JUNJI.	Puntaje Específico	1
	Empresa que oferte sólo los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI		7

	Empresa que oferte además de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas, otros temas relacionados, que la comisión evalúe como aportes y que la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI. Desarrollo de los contenidos se refiere a una <u>descripción detallada de cada tema solicitado en las bases y a la presentación de otros contenidos que constituyen un aporte para el cumplimiento de los objetivos del curso.</u> Configuración se refiere a la descripción detallada de horario para cada contenido, metodologías de aprendizaje, evaluación y de seguimiento, material bibliográfico de apoyo y soporte que se utilizara y <u>otros aportes que constituyan mayor tiempo para el tratamiento del tema, delineación de técnicas y herramientas metodológicas para el aprendizaje, la evaluación y el seguimiento y material bibliográfico y de apoyo pedagógico en formato físico y digital.</u>		10	
--	--	--	----	--

No se adjudicarán aquellos oferentes que califiquen con nota 1 en el criterio Contenidos del curso

En caso de igualdad de condiciones en el puntaje final, se privilegiará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el ítem de Experiencia del relator.

14. RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso de igualdad de condiciones en el puntaje final, se privilegiará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio experiencia, si se mantiene el empate se adjudicará al oferente que obtenga mayor puntaje en el criterio curriculum relator, si el empate persiste se adjudicará al oferente que obtenga mayor puntaje en el criterio metodología.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor, asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas Bases Administrativas y Bases Técnicas, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

15. ADJUDICACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, aceptará la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes, establecidos en las Bases Administrativas y Bases Técnicas.

La adjudicación se materializará a través de una Resolución Exenta del Director Regional, previo informe de la comisión de evaluación de la propuesta.

Clausula de readjudicación:

Al producirse algún incumplimiento de los requerimientos técnicos y otras cláusulas indicadas en las bases de licitación como en la evaluación de las ofertas o la negativa del proveedor de efectuar el servicio, o la no entrega de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales, se procederá a efectuar la readjudicación al oferente que siga en puntaje al oferente adjudicado, mediante resolución exenta fundada, dejando constancia en el portal mercado público. Sin derecho a indemnización para el proveedor.

16. DE LA NOTIFICACIÓN

Los resultados de la adjudicación de la licitación se publicarán en el sitio web www.mercadopublico.cl en la fecha indicada en el cronograma de la licitación y se entenderán notificados desde las 24 horas de publicados en el sistema mercado público.

17. FORMA DE PAGO

El pago del servicio contratado se realizará una vez ejecutada la capacitación. Dicho pago se hará efectivo contra presentación de la factura respectiva a la JUNJI, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción conforme del servicio por parte de la Unidad de Desarrollo de las Personas de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no entregará anticipos de ninguna especie.

La factura original deberá ser presentada por el proveedor del servicio con su cuarta copia cedible, **a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, calle Errazuriz N° 1366, RUT 70.072.600-2, Ciudad de Iquique y deben ser presentadas** adjuntando certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneraciones con una extensión de los últimos 2 años, en la Oficina de Partes de la JUNJI, ubicada en Errázuriz N°1366, Iquique.

En el caso de que la entidad que se adjudique la licitación, registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, el pago producto de la adjudicación deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones

18. MULTAS

Si el adjudicado no entrega el servicio de acuerdo a lo contratado, por razones no atribuibles a la JUNJI y previo informe de la Unidad de Desarrollo de la Personas, la institución tiene la facultad de aplicar mediante Resolución fundada, una multa equivalente a 0,5% del valor neto del servicio no entregado conforme, procediéndose a descontar dicho monto del pago total de la respectiva facturación.

Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito al Director Regional.

19. REQUISITOS PARA CONTRATAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de Chile Proveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en Chile Proveedores, dispondrá de un plazo máximo de 15 días hábiles, contados del día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro.

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de Chileproveedores en el plazo indicado, se procederá a adjudicar la siguiente oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

20. FIJACIÓN DE DOMICILIO

Para los efectos de la presente licitación, se fija domicilio en la ciudad de Iquique.

21. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Al término del servicio, la Encargada de Desarrollo de las Personas, calificará en la correspondiente "Evaluación de Proveedores" el comportamiento que haya tenido el oferente adjudicado.

La información contenida en dicho sistema servirá de base para:

- Evaluación de futuras capacitaciones.
- Futuras evaluaciones que sean objeto el proveedor producto de licitaciones en las que participe con el criterio de evaluación "Comportamiento contractual anterior del proveedor".

22. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS

El oferente adjudicado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial lo establecido en las ordenes de compra.

BASES TÉCNICAS CURSO DE MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EDUCADORAS DE PARVULOS

A. ANTECEDENTES PARA LA LICITACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, desde hace algún tiempo, viene desarrollando un proceso de aplicación del Modelo de Gestión de Calidad para la Educación Parvularia en sus jardines infantiles clásicos.

Este proceso ha llevado a las unidades educativas a desarrollar el modelo, cuyo propósito es realizar una auto-evaluación de la gestión educativa, considerando diferentes áreas, a saber - *Liderazgo, Gestión de los Procesos Educativos, Participación y Compromiso de la Familia y Comunidad, Protección y Cuidado, Administración de RRHH, Financieros y Materiales y, Resultados* —, siendo este proceso de auto-evaluación posteriormente validada por agentes externos. Durante este proceso de validación las unidades educativas han presentado diversos niveles en las prácticas de gestión del establecimiento, los cuales permiten situar a los jardines infantiles en un determinado nivel de calidad, presentándose las mayores oportunidades de mejora en el área de Resultados.

Lo anterior, implica para la Institución, entregar a las Educadoras de Párvulos mayores competencias para abordar el área de Resultados desde la perspectiva del Modelo de Gestión de Calidad, que sostiene una lógica de mirar, analizar, comparar y efectuar seguimiento del comportamiento de sus resultados en los distintos ámbitos de la gestión educativa y mirarse a sí misma, en relación o referencia, a otras instituciones educativas de similares características, o a analizarse desde la perspectiva de la mejora continua.

La relevancia e importancia del área de Resultados, corresponde a que ésta pertenece a un conjunto coordinado de componentes y recursos de apoyo, orientados a generar y estimular el mejoramiento continuo de los procesos de gestión educativa, promoviendo la mejora de la gestión de los establecimientos mediante la instalación de un círculo virtuoso de calidad, orientado al mejoramiento continuo.

Los Resultados constituyen un componente clave del modelo, ya que esta área examina cuál es el efecto que tiene la educación parvularia, en los aprendizajes de los niños y niñas, en la eficacia y eficiencia de los procesos internos, así como en la satisfacción de la comunidad educativa y la aplicación de las prácticas descritas en las áreas anteriores (Liderazgo, Gestión de los Procesos Educativos, Participación y Compromiso de la Familia y Comunidad, Protección y Cuidado, Administración de RRHH, Financieros y Materiales).

Por tanto, para las Educadoras de Párvulos, resulta vital el manejo y apropiación de los resultados que alcanzan sus comunidades educativas, especialmente en el ejercicio de su liderazgo, ya que el modelo pretende instalar un sistema que promueva el mejoramiento continuo de la gestión educativa para poder alcanzar niveles de excelencia.

B. OBJETIVOS DEL CURSO

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las competencias técnicas y transversales de las Educadoras de Párvulos para optimizar su liderazgo y el mejoramiento de la gestión educativa, en sus diferentes áreas y en especial, mejorar los niveles de prácticas alcanzados en el área de resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar competencias y habilidades que permitan a las profesionales desarrollar un proceso de análisis, revisión, comportamiento y comparación de los resultados alcanzados y el uso pertinente y adecuado de éstos, en beneficio del mejoramiento de la gestión.
2. Desarrollar conocimientos y metodologías, de manejo de la información y datos, que les permita evaluar desde una perspectiva sistémica el desarrollo de la gestión educativa, de manera global y específica, de las áreas y resultados alcanzados, en vistas a mejorar de manera permanente la calidad de las prácticas.
3. Desarrollar conocimientos y competencias que permitan realizar procesos de evaluación de los resultados, basados en un análisis crítico de carácter cualitativo, así como el desarrollo de una auto-evaluación correctamente fundamentada, fomentando procesos de gestión educativa con mejores niveles de calidad.
4. Conformar y consolidar progresivamente un liderazgo que promueva equipos de alto desempeño, donde se pueda plasmar un trabajo colaborativo y reflexivo, acorde a los niveles de prácticas alcanzados.

C. RESULTADOS ESPERADOS

Aprendizaje afectivo, que alude a la formación de actitudes, sentimientos y motivaciones relacionadas con su liderazgo y trabajo en equipo para evaluar la gestión educativa, desde un análisis crítico basado en la información y datos que reflejan los resultados alcanzados en los diferentes aspectos de la gestión educativa.

Aprendizaje conductual, que implica el dominio de destrezas, operaciones, métodos y técnicas requeridos para el desarrollo del cargo, en cuanto a utilizar la evaluación y sus resultados como un componente clave para la mejora de la gestión educativa.

Aprendizaje cognitivo, que involucra el conocimiento de nuevas técnicas y metodologías del uso de la información y datos, que entregan los resultados como elementos claves de la evaluación, en pro de la gestión educativa.

Aprender a “desaprender” y aprender continuamente para estimular tanto el aprendizaje, como la mejora continua, estimulando el crecimiento profesional de las personas, en particular, y la del equipo en general.

Aprender a establecer comunicaciones abiertas que permitan una retroalimentación y análisis de la información, conllevando una mirada amplia y abierta; que se observe como organización, a sí misma y a sus pares, como elemento de revisión para la mejora permanente de las prácticas.

D. NÚMERO DE PARTICIPANTES Y CARACTERÍSTICAS

El curso estará dirigido a **20 participantes**, de las comunas de Iquique y Alto Hospicio, que ejercen el rol de:
Educadoras de Párvulos de Jardines Infantiles.

Educadoras de Párvulos Supervisoras.

Profesionales del Departamento Técnico de Dirección Regional.

E. LUGAR DONDE SE DEBE IMPARTIR EL CURSO

El curso, de modalidad presencial, deberá ser impartido en la comuna de Iquique, para un grupo de 20 personas. El oferente deberá contar con un local de fácil acceso para los participantes y apto para la asistencia de personas, cómodamente dispuestas.

F. ÁREAS DE CONTENIDOS

1.- Conceptualización de la evaluación dinámica y como referente de mejora de la gestión educativa, basada en procesos colaborativos y de corresponsabilidad como equipo de jardín infantil:

La evaluación constituye un componente clave en todo proceso educativo, en el sentido de que permite ver el comportamiento y desempeño de la organización educativa, para los fines con que fue creada, así como la misión y visión en la que se sustenta.

La evaluación es un proceso inherente a toda gestión que pretende mejorar su calidad de manera continua, alcanzando cada vez más y mejores niveles de prácticas, instalándolas como actividad central de cada miembro de la organización.

La evaluación es una práctica que debiera alcanzar cada vez más una retroalimentación sistemática, para el buen funcionamiento de la organización o institución educativa, instalándose una “cultura de evaluación”, que propicie la mirada introspectiva de cada uno de sus miembros para mejorar la gestión individual y de conjunto.

La evaluación debe ser una práctica instalada que propicie el análisis y revisión crítica y objetiva de la realidad, favoreciendo una apropiación de la evaluación, como un aspecto relevante, consistente y parte esencial de cualquier proceso educativo que pretenda su calidad y mejora continua; comprendiendo su comportamiento dinámico e inacabado, el cual siempre puede entregar nuevos elementos, retroalimentación y aportes distintos, que enriquecen y aportan a la visión de la realidad, sobretudo en procesos educativos, cuyo comportamiento es también muy dinámico y en permanente transformación, realizado por personas diversas, que en conjunto componen un colectivo con fines y propósitos comunes.

Vista así, la evaluación es una herramienta útil y necesaria para mejorar la calidad de una organización o institución educativa, favoreciendo un trabajo de equipo coordinado, que permita vincular las acciones y toma de decisiones en pro de la organización y, principalmente del servicio que ésta presta, además de ser capaces de proporcionar información útil e importante.

2.-Metodologías y técnicas de análisis de resultados e información para el mejoramiento del desempeño institucional u organizativo:

Para lograr una gestión de calidad en una organización o institución educativa, principalmente de educación inicial, es importante preguntarse si los niños y las niñas están aprendiendo y desarrollándose en todo su potencial y esto lo logran siendo felices en el jardín infantil. Si bien, este aspecto no sólo se refleja en resultados, sino en evaluaciones cualitativas basadas en la observación, el vínculo y el afecto, los resultados de las evaluaciones pedagógicas de aprendizajes y aquellas de carácter institucional, que deben ser consideradas en los análisis, revisión y sistematización, para alcanzar efectivamente una evaluación completa y holística que tenga a su base toda la información necesaria, oportuna y relevante que de cuenta efectivamente si los niños y las niñas están aprendiendo y desarrollándose al máximo de sus posibilidades. Para ello, necesitamos análisis de resultados, comparaciones de los logros que alcanzan los niños y las niñas en distintos periodos y etapas, realizando un seguimiento sistemático del comportamiento de logros, de factores y de desempeño de los propios niños y niñas.

Un análisis crítico, que recoja información de diferentes fuentes se constituye en una evaluación más completa e integral, permitiendo entregar respuestas y propuestas educativas más pertinentes y oportunas para los niños, niñas, familias y docentes; retroalimentando y guiando un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad que toma decisiones informadas y fundamentadas.

Otros elementos que entregan información relevante y que permiten llevar el pulso de cómo lo estamos haciendo, son los indicadores de resultados de matrícula, asistencia y deserción, factores que dan cuenta de que las familias, y principalmente los niños y las niñas, están bien en cuanto a su bienestar, salud, motivación e interés por asistir y estar en el jardín infantil. Entonces, cabe hacerse variadas preguntas frente a estos resultados y qué es lo que está sucediendo, positiva o negativamente, para que tengamos dichos resultados y, es allí donde debemos aprender técnicas y metodologías de análisis de datos y variables, es decir “hacer hablar los números”. Estos datos nos entregan aspectos importantísimos para el análisis y la reflexión sobre el desempeño de nuestra organización desde variados ámbitos de acción de la gestión educativa.

También reviste importancia aquellos resultados de satisfacción de las familias, las familias son una aliada clave y trascendental en los procesos educativos que se desarrollan en los jardines infantiles, es más sin la participación de la familia no existen procesos educativos de calidad, ya que son ellas quienes llevan a sus hijos e hijas al jardín infantil y quienes nos dan cuenta de qué tan bien están sus niños y niñas; además la educación inicial no sólo potencia el aprendizaje y desarrollo de los párvulos, sino que también favorece el rol educativo de la familia.

Debido a lo anterior, se hace imperante tener un instrumento y/o metodología que recoja las opiniones de la familia, de manera efectiva y fundamental sobre la educación que reciben sus hijos e hijas en el centro educativo. Para ello no sólo debemos preguntar de manera instrumental, por el contrario, debemos buscar la mejor forma de consultar lo relevante y que efectivamente de cuenta de cómo lo estamos haciendo para lograr los objetivos y la misión de la organización, que en educación se traduce a la calidad de los procesos y gestión educativa para el desarrollo y aprendizaje pleno de los niños y niñas que asisten al establecimiento de educación parvularia.

Todos los jardines infantiles de JUNJI, cuentan con indicadores de diferentes variables que son de gran importancia, ya que entregan información relevante, permitiendo su análisis y comparación, éstas corresponden a las mencionados anteriormente, así como otros indicadores relevantes: Nutrición, Trabajo de las madres, Necesidades Especiales de Educación, entre otras.

En definitiva se trata de que las Educadoras de Párvulos logren conocimiento de métodos y técnicas de análisis de datos, cruce de variables, representación de comportamientos de resultados, entre otras. Asimismo, se pretende con el curso, desarrollar competencias que les permitan evaluar de forma fundamentada, entregando información objetiva y cualitativa.

3.- El liderazgo que promueve equipos de alto desempeño, mediante un trabajo colaborativo y reflexivo:

La importancia del factor actitudinal en el liderazgo se traduce en la acción positiva y democrática destinada a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante un clima de respeto, libertad, flexibilidad y estimulación creativa. Los docentes que conforman la unidad educativa cuentan con su legítima posición como miembro cooperativo de un grupo preocupado por la mejora continua de la gestión educativa, tanto de manera individual, como general.

Desde esta perspectiva, las Educadoras de Párvulos deben desarrollar competencias para un liderazgo democrático, que convoca y lleva al equipo a analizar sus prácticas desde la mirada de mejora constante, de retroalimentar los procesos, de generar mejor y mayor cantidad de información, así como el análisis de logros y resultados, aportando desde su individualidad, a la diversidad de perspectivas sobre lo realizado, para conformar una realidad más completa e integral, que permita la toma de decisiones y la implementación de acciones que respondan oportuna y adecuadamente a dicha realidad.

G. METODOLOGÍA DEL CURSO, MODALIDAD Y DURACIÓN

METODOLOGÍA:

- a) **Evaluación Inicial:** Que incluye la **medición inicial del nivel de desarrollo de competencias de gestión** de las Educadoras de Párvulos. Se debe emplear una encuesta, aplicada a cada uno de los participantes del curso. Dicho instrumento tiene como objetivo conocer el nivel de desarrollo en que se encuentra cada una de las profesionales.
- b) **Desarrollo:** Corresponde a la entrega de los contenidos determinados por parte del equipo docente del oferente, el cual debe abordar temáticas relevantes para el trabajo de mejoramiento de la gestión educativa, basado especialmente en la evaluación, desempeño y manejo de resultados de dicha gestión, así como los aspectos actitudinales del liderazgo de las Educadoras de Párvulos, para convocar y generar una cultura participativa y colaborativa en el desempeño institucional.

Las actividades deberán incorporar ejercicios prácticos y metodologías participativas. Es importante señalar, que **todo el equipo docente debe estar presente en las sesiones de capacitación**, a través de un trabajo coordinado y mancomunado, para favorecer procesos de aprendizaje integrales en las participantes.

Los participantes desarrollarán actividades formativas (lecturas, revisión de informes, foros u otras) durante los intervalos comprendidos entre las actividades presenciales. A cada participante se le debe entregar una carpeta con los materiales y contenidos del curso, así como los recursos de apoyo utilizados en el curso.

- c) **Evaluación final:** incluye la medición del grado de avance alcanzado, tanto en el nivel de dominio de competencias individuales, así como su proyección para el mejoramiento de la gestión. Las participantes deberán generar una proyección, ya sea, a través de un trabajo, proyecto u otra modalidad, en el ámbito de la evaluación y área de resultados de la gestión educativa.

MODALIDAD Y DURACIÓN

El curso se debe desarrollar en modalidad presencial, con **20 horas cronológicas** de duración, distribuidas en:

Martes de 08.30 a 17.30 horas

Miércoles 08.30 a 17.30 horas

Jueves de 08.30 a 13.30 horas

H. MATERIAL DE APOYO PEDAGOGICO

Los cursos a impartir deberán ser apoyados con material pedagógico, para lo cual el organismo oferente deberá definir el tipo de material que proporcionará a los participantes, y definirlo en la licitación.

I. EXIGENCIAS REQUERIDAS

- El organismo oferente y los docentes a cargo de los cursos deberán contar con experiencia comprobada en estas materias.
- Se deberá incluir Currículum Vitae de los docentes, el cual deberá estar relacionado con la materia y contenido de la licitación.
- Los cursos se deberán llevar a cabo entre los meses de Abril a Mayo del 2013.
- El organismo oferente deberá considerar el local apropiado para dictar el curso, incluyendo **2 servicios de coffee-break** (mañana y tarde) para los días martes y miércoles. Así como **1 servicio de coffee-break** para la mañana del jueves.
- En cuanto al servicio de almuerzo, éste deberá contemplar **20 almuerzos** (días martes y miércoles) para todos los participantes.
- Presentar capacidad organizativa y de producción de eventos.
- Proveer las condiciones logísticas adecuadas para que la actividad de capacitación se desarrolle en forma exitosa.
- Proveer todo el material necesario, considerando carpetas, manuales y guías de trabajo, como apoyo para el desarrollo del curso.
- Proponer una distribución de horas de trabajo o secuencia de actividades, teniendo en cuenta que el total de las actividades no podrá superar el plazo establecido.

ANEXO 1

CARTA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o Razón social: _____

Rut del Oferente: _____

Teléfono y/o fax: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Nombres completos del Representante legal: _____

Rut del Representante legal: _____

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA

En Iquique, a.....de.....de 2012,
don/doña.....representante legal de la empresa,
....., RUT:....., Domiciliada en

.....viene en declarar que la entidad que representa, no se encuentra afecta a las inhabilidades de los artículos 4º, inciso 1º y 6º de la Ley Nº 19.886 y 10º de la ley 20.393, que dicen relación con que:

"Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común. Quedarán excluidos quienes, al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años".

"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley Nº 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas".

"Prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. Esta prohibición consiste en la pérdida del derecho a participar como proveedor de bienes y servicios de los organismos del Estado" respecto de las personas jurídicas que hubieran cometido los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho.

.....
Nombre y Firma Representante Legal
(o Persona Natural según corresponda)



ANEXO N°3 "FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA"
CURSO DE MÓDELO DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EDUCADORAS DE PARVULOS

RUT.:	
RAZÓN SOCIAL.:	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD:	

El que suscribe esta Oferta, Sr.(a):.....Representante debidamente autorizado, acepta las condiciones estipuladas en las respectivas Bases Administrativas, Condiciones Contractuales, Bases Técnicas y Documentos, comprometiéndose a la Empresa a vender según requerimiento de las Entidades, lo siguiente:

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALORES

ANEXO 4

CARTA ACEPTACION DE BASES

Yo, _____, RUT _____, en representación de la empresa _____, declaro conocer y aceptar las bases administrativas y técnicas de la presente licitación ID N° _____, publicadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el portal web www.Mercadopublico.cl

Firma: _____

ANEXO 6

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD

Nombre o Razón Social: _____

Me comprometo a guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes u otros documentos que me proporcione la JUNJI Región de Tarapacá.

Rut del Oferente: _____

Teléfono y/o Fax: _____

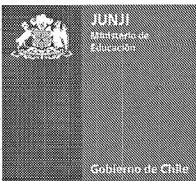
Dirección: _____

Correo Electrónico: _____

Nombre Completo del Representante Legal: _____

Rut del Representante Legal: _____

Firma: _____

 ANEXO N°5 "FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA" CURSO DE MÓDELO DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EDUCADORAS DE PARVULOS	
RUT.:	
RAZÓN SOCIAL.:	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD:	
El _____ que suscribe esta _____ Oferta, Sr.(a): _____ Representante debidamente autorizado, acepta las condiciones estipuladas en las respectivas Bases Administrativas, Condiciones Contractuales, Bases Técnicas y Documentos, comprometiéndose a la Empresa a vender según requerimiento de las Entidades, lo siguiente:	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	

Anexo 7

Experiencia del Organismo en la Materia entre 2009 y 2013

Antecedentes	Datos
Institución en donde realizó las capacitaciones	
Año en que realizó la capacitación	
Nombre de la capacitación	
Duración (expresar en N° de meses)	
Contacto con la Institución	
Teléfono del contacto	
Correo electrónico del contacto	
Nomina del Equipo profesional de la capacitación: Función:	Nombre:
Presentó copia simple de certificados y/o títulos	Si No

Anexo 8

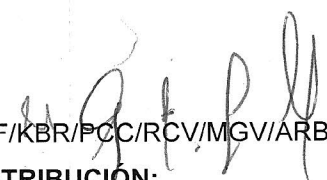
Experiencia del Cuerpo Docente

Antecedentes	
Nombre	
Profesión	
Resumen de su trabajo o desempeño:	
Institución:	Nombre del Contacto, teléfono y correo electrónico
Duración:	Años: Meses: Horas:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




RONEL TORRES FERNÁNDEZ
DIRECTOR REGIONAL
JUNJI TARAPACA


RTF/KBR/PCC/RCV/MGV/ARB/ARB

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Administración y Recursos Humanos
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
- Oficina de Partes